Quarenta mrs. el pliego.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Bula para el año proximo á Salvador Sivaveta vecino de esta Villa, empuerma quien entregado lo acepto y ofrecio á la mayor brevedad hacer comun tomen Sacristia. Lo Sumario que expendio de las publicacion del corriente año, y en seguida se entrego para la del Sigte. de un mil quinientos de Cinco ll. de cuento y cincuenta de Setenta = de ocho de Composicion, y de otro ocho de Lacticinio, para el mismo efecto de su expendio; obligandose a satisfacer el importe de los que expenda en la Tesoreria de este ramo con el Sobrante, y acreditenlo todo con el competente recibo, para lo que en solemne forma obligo su persona y bienes havidos y por haver en esta forma = de Dn. Cuio testigos D. Juan Mateo, y Antonio Lopez Sandoval vecinos de esta villa, y lo firmo. Doy fee

Salvador Sivaveta

Juan Faz. de Urrutia

Entrega de los Sumarios de Caime

En la Villa de Calasparra a treze de Marzo de mil y ochocientos: ante presencia de mi el Escno. y testigos: Salvador Sivaveta vecino de esta villa Receptor de los Sumarios de esta Bula, de Bula para el presente año, recibio de Josef Marques vecino de la Ciudad de Murcia docientos Sumarios de indulto quadragesimales para su distribucion, dandose de ellos por entregado d.o Receptor a su voluntad, y se obligo apagar la limosna de los que expendiese con el Sobrante de la Tesoreria de esta Provincia y poder del Dn. Josef Cotar Landero para el dia quince de Septiembre del corriente año para